

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . . 6 reales. 3 id. 15.
Resto de España y Portugal, . . . 3 id. 16
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . . 20; semestre, 35 rs.
No se servirá ninguna suscripción, sin previo
pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
ministrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real lili-
nea en la cuarta plana y á real los no suscrito-
res. Por meses, precios convencionales.—Anun-
cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
reales en adelante.—Los comunicados y remi-
tidos de 1'80 á 20 reales línea á juicio de esta
Administración.—Todo pago se entiende por
adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve
ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este Periódico.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Lberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIA Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Día 13 Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 0 ms. 50 s

Table with columns: TERMOMETRO (min, máx, med), Baróme- tro, Hig. Saus- sure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en m/m.

PATRIA

Y REGIONALISMO: (1)

VI.

Son tan confusas las ideas del bien y del mal entre cierta clase de nues-
tros políticos, de tal modo aborrecen
todo lo que no es privativo á la socie-
dad de sus pasiones y de tal manera,
con ese modo de proceder y de pensar,
se ha creado en Madrid cierta atmós-
fera mefítica, que su existencia basta-
ría para esplicarlo todo y de ella po-
dría decirse el regionalismo lo que Ren-
seau decía de las rengiones, que si por
una ley virtual de las conciencias no
hubieran nacido sería cosa de inven-
tarlas.

Ya hemos dicho que el pueblo de
Madrid no era responsable esencial-
mente de esa atmósfera y nos expli-
caremos. Los que menos en Madrid
llevan el timon político son los gatos,
y para que nadie se asombre conste
que se llama gato por el pueblo de
Madrid á todo el que es hijo de la
poblacion. Allí, haciendo caso omiso
de multitud de hombres de talento in-
cuestionable que han afluído de todos
los rincones de España, atraídos por
el deseo natural de crearse un nombre
ó una posicion, y de otros que siguen
á la corte por pura pereza ó por vani-
dad, arruinando sus patrimonios con
gastos superiores á sus medios, la in-
mensa mayoría de los que politiquean,
y conste que no atacamos en concreto
á ningun partido, ni en nuestro ánimo
entra la idea de que se trasluzca
la más remota alusion personal, viven
en Madrid con la misma predisposi-
cion psicológica del que vive en un
mercado, mercado casi siempre de ilu-
siones y de esperanzas, y en que mu-
chos talentos malogrados han ido á
parar á un manicomio, como le suce-
dió al desventurado Gonzalo Moron;
otros han bajado, mordidos por los de-
sesengaños, tempranamente al sepulcro,
alguno, como Larra, ha caído en la
desesperacion y al suicidio, y los más,
luchando años enteros en el revuelto

lodazal de las pasiones, sin cuartel
han tenido que convencerse, ya viejos
y enfermos, de que la actividad, la
energía, el talento, son patrimonio
derrochado cuando sirven al diablo,
y que el diablo aqui en España lo son
los apetitos desordenados de centrali-
zarlo todo, reduciéndolo todo, hono-
res, patria y fortuna á lo que dicte la
voluntad de una media docena de ca-
balleros, jamás á los fallos de la opi-
nion, tibiamente respetada cuando la
libertad brilla en el horizonte y punto
menos que molida á escobazos cuando

Esto nos ha hecho esclavos de un
sibaritismo político, para cuya expre-
sion apenas si pueden servir de reflejo
las palabras más duras para estigma-
tizarlo. El corazon postrado y el alma
desfallecida ya no tienen vigor para
llamar las cosas con su nombre. Se
habla de libertad y zumba á los oídos
un rumor de maldicion. Se habla del
despotismo y todo parece indigna se
á nombre de la libertad.

Nosotros creemos sin embargo en
el liberalismo de la patria, pero en un
liberalismo convencional, cuya sínte-
sis verdadera, si los indicios no mien-
ten, la deparará el tiempo dentro de
un criterio descentralizador, ó lo que
es lo mismo, esencialmente regiona-
lista.

Y solo creemos en el liberalismo
convencional de la patria, porque los
pueblos, á nuestro entender, son co-
mo las mujeres, amigos fervorosos de
soluciones prácticas, inmediatas. El
idealismo, que exagerado no es más
que el onanismo de la inteligencia,
cuadra muy mal para las generacio-
nes positivistas de nuestros dias que
empiezan por estudiar al hombre co-
mo una máquina segun la economía
política y le hacen un factor en la
economia social sin otra mision que la
de centuplicar sus fuerzas, empuján-
dole por la senda angustiada del tra-
bajo sin que le otorguen un minuto si-
quiera de reposo en los combates eter-
nos que levanta la marea ordinaria
de la vida.

En esos combates rezagarse es mor-
rir. El agricultor que abre profundos

sucos en el seno de la tierra, remo-
via eternamente en todas direcciones
para recibir las mismas semillas y
pducir idénticos frutos, corre el mis-
mo peligro de arruinarse que el in-
dustrial que enloquece en su taller ó
el omerciante que juega con su hon-
ra los dados, si no les estimula á to-
dos la desesperacion de un siglo que
nos sujeta á los despotismos de la elec-
tricidad, encargada de transmitir de
un extremo á otro del mundo, por
minutos, los pensamientos de las ra-
zas y las victorias más grandiosas del
traiajo.

Se le busca á éste como prenda de
libertad, instintivamente, compren-
diendo que sobre la ruina de los pue-
blos militares debe alzarse como tem-
plo sublime en lo porvenir en que co-
mulguen todas las almas, el templo
sagrado de la fabrica, cuya campana
congregaticia semeja con su tañido
un toque de oracion, el ruido de las
máquinas un himno de alegria y el
humo de la hulla que les dá la fuerza

Por haberla logrado, relativamente
para lo que es España, Cataluña y
otras provincias, es por lo que se ha
dicho en tierras de la region castella-
na «que el catalan sacaba pan de las
piedras» pero en ello hay exageracion
porque la Cataluña actual dista de ser
un portento de trabajo, y lo único que
aqui sucede es que aquel está bien dis-
tribuido. Fuera del campesino tal vez
Cataluña es de las provincias españo-
las en que menos se trabaja material-
mente, y lo que reina es la prevision
y la actividad que buscan una posi-
cion ó un capital ó cuando menos un
bienestar, obsorbiendo en ello todas
las potencias. Comprendiendo el pue-
blo catalan que la agricultura era in-
suficiente para sus necesidades la pos-
tergó presto y casi del todo en aras
de la industria y del comercio. Uno y
otra mueven preferentemente el ánimo
de los catalanes, entusiastas como
nadie de las grandes operaciones bur-
sátiles, y procurando para ello entro-
meter una carta en todos los mercados
del mundo, si no como vendedores á
lo menos como compradores. Este de-
seo de rejuvenecerse continuamente
en el tráfico es el que les lleva á leja-
nas tierras y no el estímulo aventu-
rero que les imputa el Sr. Nuñez de
Arce, lo mismo que á otras provin-
cias, pues si asi no fuese deberiamos
tener á los ingleses, que nunca cesan
de traficar, como á unos aventureros
miseros y estimar juiciosos y sesudos,
en cambio, á los hijos de la República
de Nicaragua, por ejemplo, quienes

siendo ricos, amables y perezosos, se
pasan las noches jugando y riendo y
y casi todo el dia cimbreadose en las
hamacas.

¿Que los catalanes contaban indus-
tria manufacturera y alguna otra re-
gion aislada tambien y que eso hacia
indirectamente tributarias de la Cata-
luña á las provincias que desconocen la
vida industrial? pues eso, siendo una
verdad, no disculpaba las reformas
libre-cambistas en boga, porque todos
los intereses nacionales son sagrados
y á todos debe alcanzar la proteccion
nacional con igualdad.

En condiciones desfavorables nues-
tro pais y en el estado de atraso—in-
discutible— de nuestra agricultura ó
industria ¿á qué habian de venir á pa-
rar las incontrastables ventajas que
las reformas libre-cambistas habian
de traer al pais? Digase con la mano
puesta sobre el corazon ¿existe algu-
na industria más? donde han ido á pa-
rar algunas de las que habia?

No solo no hay ninguna industria
está ó aquella excepcion caprichosa
confirmativa de la regla, sino que las
que habia, unas han muerto y otras,
como el galle del cuento en Galicia
«apenas si se llaman Pedro.» Han ido
lloviendo las reformas, una sobre otra
como si llovieran chuzos, y con una
reforma ha saltado hecha añicos la in-
dustria estambrera, con otra la algo-
donera, con otra la de hilados y estam-
pados otro dia y asi sucesivamente
otr is años, pues la cuenta sería más
larga que un rosario hecho un ovillo.

Lo peor ha sido que resultando to-
do esto—las estadísticas lo dicen y no
queremos abrumarnos con sumas y
restas—la finalidad de los libre-com-
bistas, ó sea el bienestar del obrero,
se ha hecho una síntesis sarcástica.
Para vestiros á vosotros, les dicen los
libre-combistas á los obreros, necesi-
tamos traer aqui los sobrantes de la
fabricacion inglesa y francesa (mejor
dirian los deshechos, que es lo que
nos viene) y el resultado es que; si
bien por las reformas arancelarias los
ingresos de aduanas crecen, empobra-
cida nuestra agricultura, arruinado
nuestro comercio y destruida nuestra
industria, la ola de productos estran-
geros que azota nuestros ojos y esti-
mula nuestros deseos, pasa de largo
amargándonos la boca; luserios todos
los mercados, pnes hay exceso de ofer-
ta ya que los intereses del pais estan
perturbados, y hondamente perturba-
dos con la falta de trabajo, suplicado
por los obreros, en ocasiones, con mú-
sicas y pasa calles que dan al accesit

(1.) Véanse los numeros 56, 60, 62, 66, 68,
71, 74, 78, 82 y 85.

de su pretension el caracter, mas que de otra cosa, de una verdadera y positiva limosna. En otras partes una crisis repentina arojara de repente a la calle cien, doscientos, trescientos mil obreros, pero ni estos caerán en la hambrienta situacion que nos finge Zola en *Germinál*, pues en los obreros, al revés de lo que sucede en las otras clases, todos los miembros de una familia son consumidores y productores a la vez, ni por último el trabajo deja de ser en otros países fenómeno permanente, para que admita eclipses que no sean muy cortos.

En todas partes ha presidido un criterio contrario al nuestro. Nosotros a nombre de la ciencia planteamos la reforma arancelaria, y mientras nuestros vinos andaluces, riqueza inmensa de aquella comarca, no pueden tener consumo en Inglaterra, por los grandes derechos que aquella nacion les impone a fin de proteger la fabricacion de sus cervezas, aqui se rebajan todos los derechos de sus manufacturas, y se va mas allá introduciendo un módico derecho a los cereales que son nuestra cosecha casi exclusiva y que fatalmente tendrá que quedar estacionada con la baratura fabulosa con que otras nacionalidades, en especial los Estados del Norte-América, han de venir a surtir nuestras costas.

Por desgracia es en dichas costas el movimiento tan pequeño que la poca animacion de nuestros puertos casi se reduce ya del todo a mirar las embarcaciones del extranjero, gracias principalmente sean dadas a nuestros libre-cambistas suprimiendo el prescindiendo ademas de las condiciones de construccion de nuestros buques bastará saber para asombrarse que dicha construccion en España está gravada en proporcion de un 5000 por 100 de desventaja con Francia, por ejemplo, la cual al observar nuestras manias tuvo muy buen cuidado de suprimir los derechos de tonelaje, para conseguir la importacion por sus puertos y el transporte a nuestro país por sus líneas férreas mediante en juego de tarifas con la línea del Norte juego para nuestros vecinos tan positivo y agradable que se efectua el recorrido desde los puertos franceses al centro de nuestro país con una economia que supera al 100 por 100 de lo que cuesta desde nuestros puertos. Ahora bien, aun con leyes como la de 25 de Junio de 1880 que establece la prima que se abona a los constructores en virtud del artículo 5.º del decreto de 12 de Julio de 1869 ó sea a razon de 40 pesetas por cada tonelada de arqueo como no ha de ofrecer la marina francesa mercante, con tantas ventajas como tiene, mayor economia en los fletamentos que la que puede ofrecer la nuestra, recargada de impuestos, y teniendo que ir generalmente a buscar fletamentos extranjeros en lastre por nuestra escasez de producciones? Solo faltaria suprimir el derecho diferencial con las Antillas, pues entonces nuestros navieros ganarán en incendiar sus buques en alta mar ó abandonándolos para que se pudran en nuestros puertos.—X.

### El colmo de la avaricia.

En los primeros dias del año y cuando los frios eran mas crudos, fueron encontrados en Filadelfia en una sucua de una calle extraviada, los dáveres de dos pobres viejos, muers, al parecer, de inanicion y helados.

Uno de ellos era el propietario de la casa: llamábase José Perry. Antes agente de negocios y después se retiró poco a poco de la sociedad, alejándose de sus amigos y viviendo como un misántropo por espacio de cuarenta años. El otro era un obrero de la misma edad próximamente, y de origen desconocido: llamábase Price.

Los dos viejos estuvieron dos dias sin salir de casa: inquietáronse los vecinos. Acudió la policia, y al estar abajo la puerta, se encontró los dáveres de Perry y de Price, cada cual vestido con un pantalon y una camisa. Sobre una mesa se veían dos botellas de whisky vacías: en la habitacion no habia ni trazas de fuego, ero en la cueva se encontraron mas de veinte quintales de carbon de piedra.

Toda la casa ofrecia un golpe de vista repugnante.

Hecha la autopsia de los cadáveres se averiguó que los dos viejos habían muerto de inanicion y de frio.

Al dia siguiente y al hacerse el vez cargo de aquella vivienda miserale y nauseabunda en donde la cama estaba llena de parásitos, el suelo de imundicia y las paredes de vestigios asquerosos, vió con sorpresa unas cuantas monedas de plata en un rinton. Entre los jergones y las almohadas se encontraron primero 900 duros en oro, y después hasta 2,150. Siguiéron las investigaciones y en los agujeros de los muros, y ocultos en pucheros, y debajo de los ladrillos se fueron descubriendo nuevos tesoros hasta reunir la cuantiosa suma de 94.715 duros.

Los dos viejos habían vivido de estas riquezas y de esta miseria. Perry, el dueño de la casa, no salía casi nunca a la calle: Price iba a ganar el sustento de ambos. El jornal se invertia en unos cuantos mendrugos de pan y en aguardiente.

Se emborrachaban con frecuencia, produciendo fuertes altercados que algunas veces degeneraban en riñas, durante las cuales se propinaban los dos amigos sendos estacazos.

Una vez recibió Perry un hachazo tan tremendo en la cabeza, que en poco estuvo que perdiera la vida; pero no dió parte a la autoridad por el temor, sin duda, de que al penetrar en aquella vivienda descubriese el género de vida que allí se hacia, y lo que es más grave aún, los tesoros escondidos.

Los dos viejos se querían, sin embargo, como hermanos. Cuando los vapores del alcohol no invadían sus venerables cabezas, vivían en paz envidiable.

Así han pasado veinte años de su existencia estos dos extraños seres, de quienes no se puede decir si eran ricos, ó pobres, ó avaros, ó pródigos, ó borrachos, ó camorristas, ó cariñosos, hasta que los mató el hambre y el frio en una casa en donde abundaba el combustible, y en donde no habia grieta que no estuviese repleta de oro.

### Gacetilla General.

La compañía de ópera que bajo la dirección del maestro don Eusebio Bosch actua en nuestro coliseo, nos ha ofrecido en tres dias dos audiciones de «Il Trovatore» y una de «La Traviata», ambas del maestro Verdi, en las cuales distinguieron notablemente las Sras. Irigoyen y Werghes,

tiple y contralto respectivamente y los Sres. Vilalta, Campins, Ventura y Durán, primeras partes de la espresada compañía.

Sentimos no poder decir igual del coro que sin duda por falta de ensayos dejó algo que desear.

La orquesta estuvo ajustada y segura como no esperábamos menos.

No queríamos pecar de atrevidos al asegurar que la compañía que actua en nuestro teatro es de lo mejor que ha venido en su clase.

Por mas que se han encendido los candelabros de los que venian suprimiendo algunas de sus luces cerca del escenario, queda por esto falto de luz y por lo tanto dista de hallarse el el teatro a *tutti giorno*.

—Por el Gobierno Civil de esta provincia se interesa la captura de Francisco Molina Pascual, natural de Zafarraya provincia de Granada, y la del desertor de la Caja de reclutas de esta provincia Pedro Pujolá Dilmé, natural de San Juan de las Abadesas.

—Hallándose vacante la Secretaría, del Ayuntamiento de Basagoda, por fallecimiento del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de trescientas pesetas, se conceden quince dias de tiempo para que puedan presentar sus solicitudes los que deseen aspirar a ella.

—Sabemos por autorizado conducto que se están activando los trabajos de construccion de la línea telegráfica entre Barcelona y Ripoll, y que tan pronto como se terminen, continuaran sin levantar mano de Ripoll a Puigcerdá, asegurándonos que, de no ocurrir novedad, quedarán terminados dentro un par de meses.

Nuestra enhorabuena a la alta montaña por tan señalada mejora, debida a las gestiones del dignísimo diputado por aquel distrito D. Felix Maciá y Bonaplata.

—El vecino de Puigcerdá D. Rasaber que ha acotado un campo llamado de la Costa situado a la izquierda de la carretera de Puigcerdá a la Seo de Urgel, prohibiendo, por lo tanto, la entrada en él sin previo consentimiento de su dueño.

—Por el Gobierno de esta provincia se interesa la captura de los confinados fugados del penal de Ocaña, Vicente Peña y Jaime Queixal Prats, natural el primero de Sta. Maria Alameda (Madrid,) y el segundo de Arbeca (Lérida.)

—En la estacion del ferro-carril fué entregada a la pareja de Orden público una cartera que contiene tres cédulas personales y otros documentos, cuyo dueño puede presentarse en la jefatura de orden público que se le entregará.

—A los vecinos de Saus Juan Juher y José Molvera, se les han extraviado sus respectivas cédulas personales señaladas con los números 222 y 239, habiéndose declarado su nulidad; así como tambien a Narcisca Quintana y Francisco Bach de Celrá sus respectivas, señaladas con los números 513 y 514.

—Los telégramas nos han dado cuenta de que el general Cassola dejará en el ejército activo a una parte, aunque pequeña, de oficiales de los que sean casados y a quienes no hayan alcanzado determinada graduacion.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Santa Pau dotada con el haber anual de seiscientas pesetas.

Quince dias de tiempo para presentar solicitudes.

—Hay un médico en Washington que en un periódico predice al presidente Cleveland un inevitable ataque cerebral en breve plazo, como consecuencia de la vida sedentaria que lleva.

Este mismo señor predijo, con seis meses de anticipación, la apoplegia que estuvo a punto de costar la vida al secretario de Hacienda Mr. Manning.

—Ha sido nombrado Auxiliar Vista de la Aduana de Barcelona Don Bernardino de Leon, Administrador de la de Camprodon y Auxiliar Vista de la de Tarragona D. Francisco Garcia Lavaggi, que lo es de la de Port-Bou.

—Continua siendo con entusiasmo obsequiado en la capital del principado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia señor Alonso Martinez. Segun la prensa de dicha capital, una de las comitivas que la noche de Pascua salió a cantar las *Caramellas*, fué tambien a saludar a dicho personaje cantando algunas de sus típicas canciones en el patio del Palacio Episcopal. El señor obispo explicó al señor ministro la historia de las *caramellas*, é hizo que se obsequiase a los jovenes de la copla con vino de Jerez y tabacos habanos. El señor Capdepon les habló en valenciano, brindando por Cataluña a lo que uno de los de la comitiva contestó brindando por nuestros hermanos de Valencia.

—Ha fallecido el Aspirante de primera clase de la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia D. Lino Sanchez.

—El Sur de la regencia de Túnez lo está transformando el capitán Landais, que continúa el proyecto del difunto capitán Rudaire para la formacion de un mar interior. Los pozos artesianos que ya ha perforado arrojan una gran cantidad de agua, utilizada en trabajos agrícolas por los indígenas que recolectan alrededor de aquellos oasis. Se están formando jardines donde hace poco no habia mas que arena, y se plantan calles de árboles, a cuyos lados se construirán casas. Dentro de pocos años, las obras continuadas, toda la region quedará convertida, de un desierto, en un jardin.

### CONVOCATORIA DE GREMIOS.

Dia 14 Abril.

- 8 mañana, Agentes de negocios.
- 8 1/4 id. Id. de estaciones de ferro-carriles.
- 8 1/2 id. id. para proporcionar voluntarios ó reenganches.
- 8 3/4 id. Comerciantes banqueros.
- 9 id. Almacenistas de aceite mineral.
- 9 1/4 id. id. de trapos de todas clases.
- 9 1/2 id. Tratantes en carnes.
- 9 3/4 id. Establecimientos particulares de enseñanza.
- 10 id. Juegos públicos de billar.
- 10 1/4 id. id. de naipes.
- 10 1/2 id. Expendedores de pólvora al por menor.
- 10 3/4 id. Cambiantes de moneda y billetes.
- 11 id. Fábricas de fósforos de carton y madera.
- 11 1/4 id. Fabricantes de tapones de corcho.
- 11 1/2 id. Albeitares y herradores.
- 11 3/4 id. Matronas.
- 12 id. Dentistas que no sean médicos.
- 12 1/4 id. Farmacéuticos.
- 12 1/2 id. Maestros de obras.
- 12 3/4 id. Médicos cirujanos.
- 4 tarde, Agrimensores.
- 4 1/4 id. Abogados.
- 4 1/2 id. Escribanos de juzgado.
- 4 3/4 id. Notarios colegiados.
- 5 id. Procuradores de los Tribunales.
- 5 1/4 id. Artifices plateros.
- 5 1/2 id. Confiteros.
- 5 3/4 id. Ebanistas y silleros.
- 6 id. Sombrereros con tienda.

REEMPLAZO DE 1887.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 11 de Julio de 1887, ó sea la vigente, anteaer 12 dió, según circular del 15 de Marzo, principió el juicio de exenciones ante la Comisión provincial de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo presente, á cuyo efecto en el Boletín Oficial de la provincia del día 18 del pasado Marzo, despues de darse las instrucciones oportunas respecto al modo como debe verificarse la presentación de mozos, se continúa nota de los días en que deben presentarse los comisionados de los Ayuntamientos y mozos del actual reemplazo, al juicio de exenciones ante la Comisión provincial. Publicamos á continuación dicha nota, en primer lugar por que no puede tener cabida en los resúmenes sumariales que de la Gaceta y del Boletín venimos publicando, y en segundo lugar por que habiendo publicado nota de los días en que deben presentarse á ingresar los mozos de los reemplazos de 1886, 2.º y 1.º de 1885 y 1884 sujetos á la revisión de sus expedientes según circular también de 14 del último Marzo, interesa hacer lo propio de la que venimos memorando. Hé ahí, pues, los días fijados en la circular del 15 por su nota adjunta, para la presentación de mozos del actual reemplazo al juicio de exenciones, y cuyo señalamiento de días para dicho objeto exclusivo es de todo punto distinto al que se hizo por circular de la misma fecha para la Revisión de reemplazos anteriores, lo cual recalamos para evitar que nadie pueda ser de buena fé inducido á engaño por el hecho de estar ambas circulares fechadas del mismo día.

Hayer día 13 de Abril de 1887.

Gerona, Ayguaviva, Quart, Santa Eugenia, Campllonch, Vilablareix, Llambillas, Sarriá, Bascara, Colomé Ventalló, Vilademat, Armentera, San Julian de Ramis, S. Juan de Mollet, S. Jordi Desvalls, S. Martín de Llémmana, Amer, Salt, Bescanó, S. Gregorio.

Hoy día 14:

Celvá, Mediñá, Canet de Adri, Garrigolas, Palau Sacosta, Llagostera, Palol de Rebardit, S. Vicente de Camós, Fabre, Bañolas, Vilahur, Fontcuberta, Esponellá, S. Andrés del Terrí, Porqueras, Serriña, Cornellá, Juyá, S. Daniel, Saus, Fornells de la Selva.

INSTRUCCION PÚBLICA.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en autorizar al Ministro de Fomento para presentar á la deliberación de las Cortes un Proyecto de Ley derogando el art. 10 de la Ley de Instrucción pública vigente, y concediendo vacaciones á los Maestros y Maestras de Escuelas públicas.

Dado en Palacio á 18 de Marzo de 1887.—Maria Cristina.—El Ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.

A LAS CORTES.

No conviene á la salud del niño, durante los rigores del estío, la asis-

tencia á las escuelas, cuyos locales carecen generalmente en nuestro país de las condiciones de amplitud y ventilación que la higiene recomienda; ni es tampoco justo negar al Maestro, en la incesante fatiga de su ministerio, la tregua concedida al Profesorado de los demás grados de la pública instrucción. Ya en algunas poblaciones se ha establecido la costumbre de cerrar las escuelas en el verano, y en muchas más la ausencia de los niños á quienes las familias emplean en las tareas agrícolas, ha venido á constituir de hecho la vacación.

Entiende por esto el Ministro que suscribe que el art. 10 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, que dispone han de durar todo el año las lecciones de la primera enseñanza, debe ser modificado, estableciéndose una suspensión de no largo tiempo, con lo cual ningun perjuicio se causará á la Instrucción primaria, como lo demuestra la experiencia de todos los países en que existen estas vacaciones, siendo, por el contrario, beneficioso un descanso que los Maestros deberán consagrar á perfeccionar su instrucción.

No es posible fijar de un modo uniforme en la Ley la época precisa en que han de vacar las escuelas, en razón á que el clima, los trabajos del campo y hasta las costumbres en las diversas regiones de la nación, aconsejan que todo esto se tome en cuenta, como lo hará el Gobierno, para determinar respecto á cada provincia cuando deben tener lugar estas vacaciones escolares.

En virtud de lo expuesto, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes el siguiente proyecto de ley, seguro de que en su alta sabiduría enmendará los defectos que pueda tener.

Madrid 18 de Marzo de 1887.—El Ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Las Escuelas públicas de todas clases y grados de la primera enseñanza vacarán durante cuarenta y cinco días en el curso del año.

Art. 2.º El Ministerio de Fomento adoptará las medidas oportunas para la ejecución del anterior precepto, y para que durante el tiempo destinado á vacación se celebren en cada provincia conferencias y reuniones encaminadas á favorecer la cultura general y profesional de los Maestros y Maestras.

Art. 3.º Queda derogado el art. 10 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Madrid 18 de Marzo de 1887.—El Ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.

Seccion Comercial.

MERCADOS.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fajol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 31'75.

PUIGCERDA.

Precio en pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 19'00.—Cebada 18'00.—Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnícera.—Ternera 1'25.—Buey 1'00.—T. cino fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Sal chichon seco, 4'00.

VICH.

Medida, la Carga.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'50.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 13 Abril de 1887, hasta las 4 de la tarde.

Capital.	PESETAS.	Queda	Papel
500	500	64'00	64'40
500	500	65'35	65'40
500	500	80'00	80'05
500	500	97'15	97'25
500	500	93'25	93'35
500	500	94'50	94'60
500	500	10'15	10'35
500	500	37'90	37'99
500	500	59'15	59'30
500	500	65'50	65'65
500	500	28'50	28'65
500	500	52'00	52'25

EFECTOS PÚBLICOS.  
 Títulos al portador perpetua interior.  
 Id. exterior.  
 Id. deuda amortizable.  
 Billetes del Tesoro de Cuba.  
 « Emisión de 1886 Carpetas liberadas.  
 ACCIONES.  
 Id. Hispano Colonial 1250  
 Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo 475  
 Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.. 475  
 OBLIGACIONES.  
 Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran. 500  
 Id. de Almansa á Valencia y Tarragona. 475  
 Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo. 500  
 Id. y Minas de San Juan de las Abadesas 500

Telegramas de nuestro serviete particular.

Servicio de la Plazapara hoy 14 de Abril.

Jefe de día, Sr. Comandante de Caballería de Tetuan D. Nicasio Gerona. Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—De O. de S. E. —El Sargento Mayor, Blanco.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLETT

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares, la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETT. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones

Depósito central en España: Farmacia de LaEstrella de

J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS Á PLAZOS.



CAMAS, CUNAS DE HIERRO Y DE MADERA Garantía ilimitada.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

VILANA Y COMP. A

CALLE DEL PROGRESO, 3, GERONA.

Sucursales en Barcelona, en Palma, en Tarragona, en Gracia, en Sans y en Figueras.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Tiburcio.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de la Congregacion.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—0.

Nacimientos.—3.

Imprenta de Alberto Nugué.

Anuncios.

REBAJA DE PRECIOS.

Se fabrican persianas

DE CADENILLA

á 15 céntimos palmo. Arreglos á precios convencionales. Especialidad en la construcción de obras. Calle de la Fuente Mayor, núm. 3, Carpintería de Francisco Auguet. 2-8

AVISO IMPORTANTE

Débase hacerse público, que varias de las ventas de fincas rústicas y urbanas que pertenecian á la herencia dejada de doña Carmen Torrent de Barceló, no son del todo legalmente vendidas por los herederos de confianza de dicha Señora, en atención á que una familia que se cree en derecho legal por razon de que los abogados competentes de estos tienen los documentos y el consiguiente pleito en suspenso en esta ciudad.

Para dicho asunto informará don José Coquard, barrio de Figuerola.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.

REGISTRO CIVIL.  
**ABONOS MINERALES**  
 DEPÓSITO EN BARCELONA: 6, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6.

### LABRADORES:

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra recompensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obtenéis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

#### ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal.—Para cereales, huertas, jardines, etc., á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estacion de ferrocarril y puerto.  
 Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles,

todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en toda estacion y puerto.

La composición química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo.

Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, ni con parecidas garantías de su composición.

Para instrucciones más detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante. 1-14

# LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis números semanales completos, dedicando las terceras y cuartas páginas á folletines una ó dos veces á la semana.

El folletin, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ó agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente defensa de los principios político-económicos á que viene dedicándose este diario, las Secciones de noticias varias, correspondencias, parte comercial y demás que le han captado ya las simpatías del público; este diario dedicará especial cuidado á la Sección de Instrucción pública contando al efecto con competentes é ilustrados colaboradores. En la parte material se introducirán mejoras hasta colocar esta publicacion á la altura de la más perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer á nuestros lectores la siguiente economía en los precios de suscripcion desde primero de Abril próximo pasado.

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales